



12.

**RESOLUCIÓN No. 000012**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2019 - 2023".**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**, en uso de sus facultades constitucionales, legales, estatutarias, en especial las conferidas por el artículo 69 de la Constitución Política, la Ley 30 de 1993, el artículo 10 del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General", el Acuerdo 028 de 2007, el Acuerdo 016 de 2019 y,

**CONSIDERANDO**

Que en virtud del artículo 69 de la Constitución Política las Universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.

Que el artículo 66 de la Ley 30 de 1992 establece que el rector es el representante legal y la primera autoridad ejecutiva de la universidad estatal u oficial y será designado por el Consejo Superior Universitario conforme a la designación, requisitos y calidades establecidas en sus estatutos.

Que según el artículo 20 del Acuerdo 007 de 2015 "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", la designación del rector la hará el Consejo Superior para un periodo institucional de cuatro (4) años de conformidad con la reglamentación establecida.

Que mediante el Acuerdo 028 de 2007 fue reglamentada la designación del rector de la Universidad de Cundinamarca y mediante el Acuerdo 016 de 2019 se convocó el proceso para la elección y designación del rector de la Universidad de Cundinamarca para el periodo institucional 2019 – 2023 y para tal efecto se fijó el cronograma.

Que surtidas las etapas de la convocatoria de inscripción mediante sistema de firmas, revisión de documentación, lista preliminar de candidatos, reclamaciones y respuesta a las reclamaciones, lista definitiva de candidatos, selección y presentación de los candidatos ante el Consejo Superior, el día 09 de septiembre de 2019 se surtió la etapa de votación en donde resultó electo y designado como rector de la Universidad de Cundinamarca para el periodo institucional 2019 – 2023, el doctor **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**, identificado con cédula de ciudadanía No 12.190.986 expedida en Garzón – Huila.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.** Designar y nombrar al doctor **ADRIANO MUÑOZ BARRERA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12190986 expedida en Garzón - Huila, en el cargo de Rector de la Universidad de Cundinamarca para el periodo institucional comprendido entre el 15 de diciembre del año 2019 al día 15 de diciembre del año 2023.

**ARTICULO 2.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.



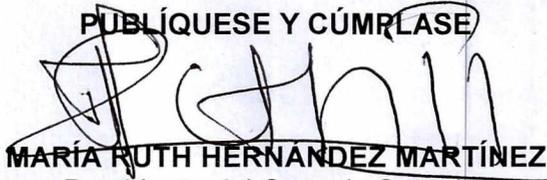
12.

**RESOLUCIÓN No. 000012**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA PARA EL PERÍODO INSTITUCIONAL 2019 - 2023".**

Dado en Bogotá, D. C. a los nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil diecinueve (2019).

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ**

Presidente del Consejo Superior  
Delegada del señor Gobernador De Cundinamarca



**SANDRA YULIET MONCADA CASANOVA**

Secretaria Consejo Superior  
Secretaria General  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Juan Manuel Ramírez Montes   
Director Jurídico

12-53.2